

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 127

4 de marzo de 2021

Presentada por la señora *García Montes*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo del Oeste y Juventud y Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre el estado o condición física en que se encuentran las instalaciones deportivas necesarias para las competencias de las distintas disciplinas, y las mejoras necesarias y su costo, así como la disponibilidad de hospedajes para los atletas y demás miembros de las delegaciones de países, ante la posibilidad que la Ciudad de Mayagüez se convierta en la sede de la celebración de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe en el año 2022; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR) y la Ciudad de Mayagüez han mostrado interés en convertirse en la sede de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2022, luego que la Ciudad de Panamá, desistiera de albergar dicha justa deportiva a consecuencia de la pandemia del Covid-19. Actualmente dicha solicitud se encuentra ante la consideración de la Comisión de Futuras Sedes del Centro Caribe Sports (CCS), entidad que tiene a su cargo la realización cada cuatro años de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

La ciudad de Mayagüez cuenta actualmente con la infraestructura deportiva necesaria para la celebración de estos juegos, colocando la ciudad y la región en una alternativa viable para convertirse nuevamente en la sede de los Juegos

Centroamericanos y del Caribe del Año 2022. No obstante, es preciso saber en qué condiciones se encuentran actualmente dichas facilidades, luego de la celebración de Mayagüez 2010 y otros eventos deportivos realizados, así como conocer cualquier inversión mínima necesaria para tales efectos.

Por otro lado, es menester conocer qué propuesta o plan se ha diseñado para cumplir con el alojamiento de los atletas, delegaciones, árbitros, oficiales deportivos y el personal directivo de dicho evento, ya que la Villa Centroamericana, luego de cumplir con su cometido, se convirtió en un complejo de apartamentos para familias necesitadas de ingresos moderados.

Por lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico entiende pertinente que se realice una investigación exhaustiva sobre el estado en que se encuentran las facilidades deportivas identificadas a utilizarse en la Ciudad de Mayagüez y la región, que le permitan celebrar unos Juegos Centroamericanos y del Caribe de primer orden y calidad. Además de evaluar todas las opciones disponibles para el albergue de los atletas y delegaciones a participar del evento.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Desarrollo del Oeste y Juventud y
- 2 Recreación y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar
- 3 un estudio sobre el estado o condición física en que se encuentran las instalaciones
- 4 deportivas necesarias para las competencias de las distintas disciplinas, y las mejoras
- 5 necesarias y su costo, así como la disponibilidad de hospedajes para los atletas y demás
- 6 miembros de las delegaciones de países, ante la posibilidad que la Ciudad de Mayagüez
- 7 se convierta en la sede de la celebración de los XXIV Juegos Centroamericanos y del
- 8 Caribe en el año 2022; y para otros fines relacionados.

9 Sección 2.- Las Comisiones podrán celebrar vistas públicas; citar funcionarios;
10 requerir información y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el
11 mandato de esta Resolución.

12 Sección 3.- Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos,
13 conclusiones y recomendaciones, en un término no mayor de noventa (90) días, después
14 de aprobada esta Resolución.

15 Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su
16 aprobación.